

4ª REUNIÓN MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO WORLD DUTY **FREE GROUP (WDFG)**

El día 13 de marzo ha tenido lugar la 4ª reunión de la mesa negociadora del convenio de WDFG. En esta reunión hemos tratado únicamente la clasificación profesional (grupos profesionales, puestos de trabajo y funciones).

El día 12 de marzo los sindicatos nos reunimos para estudiar y valorar la propuesta enviada por la empresa. En la propuesta enviada destacan las siguientes cuestiones:

- **Mantenimiento del grupo V** y creación de otro grupo: **V+** que estaría por encima del V. La empresa no ha cuantificado el importe a percibir. Las tareas serían las mismas que se realizan en el V. Para promocionar del V al V+ hay dos criterios: completar el itinerario formativo de la empresa y superar una evaluación de desempeño.
- **Acceso al grupo IV desde el grupo V+**. Se haría tras completar el itinerario formativo de la empresa y completar periodos mínimos de cualificación práctica de ventas en el V+.
- **Creación de otro grupo, el IV+**. Creado para realizar/especializarse en venta individual asistida de clienteling tool u otros medios. Los criterios de acceso son los mismos que para el acceso al V+ y, percibiría una retribución variable e individualizada.

Los sindicatos, de manera consensuada, manifestamos nuestro desacuerdo con esta propuesta, ya que dista mucho de lo que planteamos en la plataforma sindical. También entendemos que la propuesta de la empresa no soluciona el problema actual del grupo V, al contrario, lo que hace es perpetuarlo en el tiempo.

La parte sindical expusimos la siguiente contrapropuesta:

- Presentamos un **cuadro con las áreas funcionales/organizativas** existentes en la empresa (tienda, almacén, logística, oficinas). En cada área detallamos los puestos que hay en cada una de ellas, encuadrándolos en un grupo profesional.
- **Eliminación del grupo V** para tienda y almacén, pasando este personal al grupo IV.
- Todos aquellos que tengan a su cargo personal, tanto en tienda como en almacén, **adscribirles al grupo III**.

Tras un debate intenso sobre las propuestas que cada parte explicamos, realizamos un receso para valorar un posible acercamiento en este punto.

Por la parte sindical hemos planteado, tras el receso, que podemos valorar la creación de un grupo IV+ pero con una retribución fija, no variable, que se consolide en su salario base.

Respecto al grupo V entendemos que en el caso de que se mantenga, la permanencia en este grupo debe ser temporal para promocionar al grupo IV.

Hemos quedado en reunirnos el día 1 de abril a las 11h para seguir debatiendo este tema.

¡¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!!